



POLITICA ANTICORRUPCIÓN

GMG ENVIROSERVICE S.C está comprometida a realizar nuestros negocios con honestidad, integridad, honradez y responsabilidad. Esto ha sido parte de nuestra herencia desde nuestra fundación en 2007 y es el núcleo de nuestro Código de Ética.

La dirección general, establece acciones contra actos de corrupción, que permitan al personal de GMG Enviroservice S.C., identificarlos proporcionando los medios para afrontar y combatirlos.

Estas políticas son de aplicación general y observancia obligatoria para el Personal.

- En GMG Enviroservice S.C, los actos de Corrupción están prohibidos y no son tolerables.
- GMG Enviroservice S.C manifiesta su rechazo absoluto a la Corrupción y afirma que está en apego al Código de Ética, Políticas y Lineamientos, por parte de sus colaboradores que constituye un elemento esencial para obtener la confianza necesaria en sus relaciones comerciales, empleo de recursos y que con ello se contribuye a que sea una empresa competitiva.
- El personal se obliga a cumplir con todas las regulaciones que resulten aplicables que prevengan la incidencia de Corrupción y Soborno.
- Los trabajadores están en contra de todas las formas de Corrupción y promoverán acciones para garantizar que no se materialicen en las actividades de negocio.
- GMG Enviroservice S.C apoyará las decisiones de negocio que se encuentren sustentadas en principios de ética, honradez, integridad y legalidad.

Lineamientos Anticorrupción

El Personal no deberá anteponer ningún interés diverso al de GMG Enviroservice S.C, y deberá evitar incurrir en actos de corrupción. Así mismo, deberán rechazar cualquier solicitud u ofrecimiento que se haga y que sea considerado un acto de corrupción.

Se consideran actos de corrupción, los que de manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan a continuación:

Abuso del cargo: El personal que con su conducta u omisión pretenda impedir la ejecución de una norma o el cumplimiento de una resolución de autoridad competente; quien retarde o niegue la ejecución de las funciones de su cargo; se apropie o disponga indebidamente de los bienes o valores bajo su cuidado; autorice o contrate a quien se encuentre inhabilitado, a sabiendas de esta situación; que otorgue una identificación o acreditación para desempeñar una función a quien realmente no lo desempeña.

Abuso de funciones: Los trabajadores que ejerzan funciones que no tengan conferidas o se valgan de las que tengan para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarios para generar un beneficio para sí o para Terceros, o para causar perjuicio a alguna persona o a GMG Enviroservice S.C.

Conflicto de interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones del Personal en razón de intereses personales, familiares o de negocios. Se presenta cuando en las decisiones o acciones del personal prevalece un interés distinto al de GMG Enviroservice S.C



Extorsión: El personal que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro de su interés o causando a alguien un perjuicio patrimonial;

Fraude: El personal que engañe a otro o a un particular o aprovechándose del error en que éste se halla, se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido de GMG Enviroservice S.C

Intimidación: El personal que inhiba o intimide a cualquier persona para evitar que ésta o un tercero denuncie, aquel que realice una conducta ilícita u omita una lícita que lesione los intereses de las personas que las presenten.

Tráfico de influencias: El personal que promueva la realización de un acto materia de otros para el beneficio propio o de alguna otra persona con la que guarde parentesco o vínculo con el que mantenga intereses;

Uso indebido o revelación de información privilegiada: El Personal que sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la que tenga acceso, o de la que tenga conocimiento por su cargo.

También son considerados actos de Corrupción el encubrimiento, ocultamiento, incitación, ayuda, en contrataciones o selección de Personal y desvío de recursos.

Del Soborno

Se considera como Soborno ofrecer, solicitar, exigir, aceptar, entregar, recibir, prometer o autorizar un beneficio económico o de otro tipo, que no se encuentre debidamente regulado o autorizado por una norma, a cambio de que se realice o se abstenga de realizar un acto relacionado con las funciones de los trabajadores o las de alguien más, o bien, abusen de su influencia real o supuesta, con el propósito de obtener o mantener para sí mismo o para un tercero, un beneficio o ventaja.

A fin de inhibir el Soborno, personal de GMG Enviroservice S.C, deberán establecer el compromiso de evitar, entre otros, los beneficios siguientes:

1. Pagos o beneficios indebidos;
2. Pagos o regalos de pequeño costo entregados como "pagos de facilitación o trámite".
3. Sobornos comerciales, aun cuando se considere que es para el beneficio económico de GMG Enviroservice S.C
4. Donativos y donaciones
5. Presentación errónea y ocultación en los registros contables con respecto de
6. Sobornos y otros actos indebidos, y uso de agentes externos, consultores y otros intermediarios en posibles esquemas de Soborno.

Lineamientos para la prevención e identificación de los Riesgos de Corrupción

Para identificar aquellas actividades, procesos o funciones expuestas a Riesgos de Corrupción, se deberá considerar:

1. Las recomendaciones que, en su caso, emita el Comité de Ética,
2. El resultado de investigaciones practicadas por el Comité de Ética
3. Las recomendaciones que para tal efecto lleve a cabo el Departamento de Recursos Humanos a través de sus áreas competentes.



Política para la prevención de Operaciones con recursos de procedencia o para fines ilícitos.

GMG Enviroservice S.C no hará negocios o alianzas con personas con recursos cuya procedencia o destino sea ilícito.

Son recursos de procedencia ilícita aquellos resultantes de operaciones delictivas, fraudulentas, o las provenientes de cualquier actividad ilícita, operaciones del crimen organizado, con actividades relacionadas al lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, tráfico de estupefacientes, personas o de armas, o cualquier otro supuesto previsto por el Código Penal Federal.

Medida preventivas

- Cerciorarse de la existencia del cumplimiento de los registros contables, fiscales o financieros de origen y destino de los bienes, recursos o servicios.
- Reportar a sus superiores las operaciones que, en su opinión, puedan representar la comisión de algún hecho ilícito.

Política para evitar el financiamiento de partidos políticos o Campañas Electorales

GMG Enviroservice S.C está en contra y no autoriza ni permite la financiación, aportaciones, contribuciones o apoyo a ningún candidato, asociación política o partido político, en dinero, servicios, bienes o asignación de recursos humanos.

El Personal que tenga a su cargo la administración, gestión o trámite de recursos no podrá destinarlos por sí o mediante el uso de intermediarios, bajo ninguna circunstancia al financiamiento, aportación, contribución o apoyo de ningún candidato, asociación política o partido político a nombre de GMG Enviroservice S.C

Políticas para el tratamiento de donativos y donaciones

GMG Enviroservice S,C prohíbe los donativos o donaciones de bienes, servicios, valores u otros recursos, a cualquier persona física o moral, cuando éstos no hayan sido otorgados bajo revisión del comité de ética de acuerdo con nuestros códigos internos.

De la exposición a la Corrupción

El Personal durante el ejercicio de sus funciones, estarán atentos a cualquier indicio que pudiera sugerir actos de Corrupción, a fin de tomar las medidas preventivas necesarias, debiendo de solicitar apoyo que requieran en términos del código de ética o alertando mediante la línea directa.

Política y Lineamientos para el tratamiento de los regalos e invitaciones

El Personal de GMG Enviroservice S.C, se abstendrá de recibir o dar regalos e invitaciones, incluyendo entretenimiento u otro tipo de atenciones o favores, otorgados por quienes pretendan, a cambio, obtener o mantener ventajas o beneficios indebidos.

Tratamiento a los Regalos e invitaciones

El Personal de GMG Enviroservice S.C no deberá aceptar de los Particulares regalos, atenciones o entretenimiento, que sean obsequiados con motivo de las funciones que desempeñan o de las gestiones que pudieran llevar a cabo a favor de los Particulares.



Relaciones con terceros

Para los terceros que se relacionan con GMG Enviroservice S.C, entre ellos proveedores, contratistas y clientes, se le será comunicada "La política Anticorrupción".

Información y no represalias

Todos los empleados de GMG ENVIROSERVICE S.C. que tengan conocimiento o sospecha de que esta política pueda haber sido violada deberán:

- Notificar al jefe directo y/ Comité de Ética.
- Utilizar el correo de ayuda: lineadirectagmg@grupoenviro.com

La empresa no tolerará represalias contra las personas que informen de buena fe, tal como se indica en el Código de Ética de GMG ENVIROSERVICE S C. Toda persona que tenga conocimiento de lo que cree ser una forma de represalia debe informar al responsable de cumplimiento de ética.

Medidas disciplinarias

Los empleados que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido y también pueden ser objeto de enjuiciamiento penal individual y / o enjuiciamiento civil en las jurisdicciones pertinentes. Los socios empresariales que violen esta política están sujetos a la terminación de todas las relaciones comerciales con GMG ENVIROSERVICE S.C .

Programas de Difusión y Cumplimiento

Los objetivos generales del plan de difusión de la Política Anticorrupción son los siguientes:

- Optimizar el flujo de la información entre los empleados y organizar una comunicación eficiente entre las áreas de la empresa.
- Dar a conocer la política a los potenciales actores involucrados y a los principales beneficiarios.
- Informar y comunicar los resultados de la política.

Los objetivos específicos de la comunicación interna son:

- Sistematizar la comunicación entre los empleados y la dirección, ya que de ella dependerá la correcta gestión y ejecución de la política.
- Aplicación en la organización. cada 4 meses

Auditorías Internas

El alcance de la auditoría es integral y por lo tanto comprende:

- La evaluación del funcionamiento de la política anticorrupción y de las operaciones incluyendo aspectos tales como la debida protección de los activos y demás recursos y de la existencia de los controles establecidos para detectar y disuadir la ocurrencia de cualquier tipo de acción irregular.
- La verificación del cumplimiento de la normativa vigente; el examen sobre la confiabilidad e integridad de la información emitida
- la evaluación de la eficacia y eficiencia de la organización en los diferentes procesos operativos.

Aplicación en la organización: cada 6 meses.



GMG ENVIROSERVICE S.C.

UNA EMPRESA DE:  Grupo
Enviro Service

Alcanza a todas las divisiones, departamentos y áreas comprendidos dentro de GMG ENVIROSERVICE S.C.

GERARDO GONZALEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL
GMG ENVIROSERVICE S.C.